



**DECRETO N° 0938**

**NEUQUÉN, 10 AGO 2010**

El Expediente OE N° 6123-T-10 y la presentación efectuada por el agente **TOBIS ALBERTO JOSÉ, L.P. N° 41807**; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, el nombrado solicita su baja como empleado municipal, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), a partir del día 15 de julio de 2010;

Que por Nota N° 133/10, la División Ausentismo -Dirección de Personal- de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, informa que corresponde abonarle al señor **TOBIS**, dieciséis días de licencia proporcional del año 2010;

Que el Subprograma Liquidación al Personal de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- adjunta planilla de liquidación detallando los 16 días de licencia proporcional del año 2010 y el Sueldo Anual Complementario proporcional a cobrar por el nombrado;

Que por Informe N° 365/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se efectúe la baja de la Planta Permanente Municipal, con vigencia al día 15 de julio de 2010, del agente **TOBIS ALBERTO JOSÉ, L.P. N° 41807 (Grupo 01), D.N.I. N° 06.388.420, Clase 1941, Categoría 20**, en virtud de su renuncia;

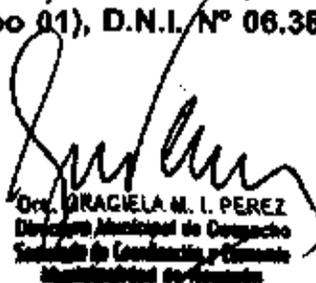
Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Recursos Humanos por Pase N° 578/10, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) DAR DE BAJA** de la Planta Permanente Municipal, con vigencia al día 15 de julio de 2010, al agente **TOBIS ALBERTO JOSÉ, L.P. N° 41807 (Grupo 01), D.N.I. N° 06.388.420, Clase 1941, Cate-**

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Dirección Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

goría 20, en virtud de la renuncia presentada por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), quien dependía del Subprograma de Proyectos Viales y Topografía -Dirección de Proyectos Viales- Dirección General de Espacios Públicos -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Infraestructura; según lo solicitado por Informe N° 365/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** al Subprograma Liquidación al Personal de la ----- Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a liquidar al agente TOBIS ALBERTO JOSÉ, L.P. N° 41807, las sumas correspondientes a la licencia pendiente de usufructo y al Sueldo Anual Complementario proporcional, de acuerdo a lo requerido por Informe N° 365/10 de la Dirección de Personal.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

PR.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Despacho Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
GAMARRA.-

